

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A), 27 de marzo de 2023

Referencia : 81001-3333-002-2013-00220-00
Medio de control : Reparación Directa
Demandante : Juan Carlos Santos Naranjo y Otros.
Demandado : Nación- Fiscalía General de la Nación- Rama Judicial
Asunto : Auto que obedece a lo resuelto por el
Tribunal Administrativo de Arauca.
Consecutivo : 398

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, este despacho obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en sentencia del 20 de mayo de 2022, mediante la cual confirma el fallo de primera instancia proferido el 27 de mayo de 2019 por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez